I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001578

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 15 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1982/2015; la Providencia N°103/3112/2015 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°401/718/2015 del Departamento de Abastecimiento; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante la Providencia N°103/3112/2015 de la Administradora Municipal.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Marcela Pérez Pérez, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÍA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigadora doña Marcela Pérez Pérez
Departamento de Personal
Página Web.